

ACTA Nro 1 - Instalación del Tribunal de Concurso y fijación de criterios de actuación:

En la ciudad de Montevideo el día 26 de setiembre de 2024, reunidos en el local de la División de Gestión Humana, sito en Carlos Quijano 1327 1er piso, siendo la hora 12:00, se constituye formalmente el Tribunal de Concurso designado por Resolución Jefatural 164/24 de fecha 26/9/2024, integrado en representación de la Unidad Ejecutora por el Sr Jefe de Policía de Montevideo Comisario General ® Lic. RR.II: Mario D'ELÍA BILLARES; en representación de Recursos Humanos el Director de la División de Gestión Humana Comisario Mayor Farly Fabián ANTUNEZ VIERA PITIN; y en calidad de ídneo el Sargento Carlos Ronald BUENO ANTUNEZ de la Jefatura de Zona Operacional II, para intervenir en el proceso de selección del Concurso abierto de méritos y antecedentes, **Operario Chapa y Pintura de Automotores**, con el fin de confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso, **Sargento (PE) - Policía Especializada - Especialidades Varias** -, perteneciente al Escalafón "L" Policial de esta Jefatura, publicado en la página web del Ministerio del Interior (<https://www.gub.uy/ministerio-interior/>) con el código **Nro 7448/2024**.

Habiéndose analizado las bases del concurso oportunamente publicadas, el Tribunal conviene anexar a la presente, para las distintas instancias de evaluación, con la distribución del puntaje correspondiente, el **Anexo I "Tabla de valoración"**.

De acuerdo a los datos que surgen del listado proporcionado por la Gerencia del Area de Gestión Humana de la Secretaría de Estado, y a lo declarado por los postulantes en el formulario de inscripción web, surge que se han postulado 23 personas, como ilustra el **Anexo II "Listado de inscriptos web"**.

Teniendo en cuenta lo establecido en las bases del llamado referente a los requisitos excluyentes (residencia en área metropolitana - departamentos de Montevideo, Canelones y San José - y edad) y a lo declarado por los postulantes en el formulario de inscripción web (con carácter de declaración jurada), el Tribunal decide realizar un primer control referente a los requisitos mencionados:

Anexo III "Postulantes que continúan en el proceso de selección" por declarar cumplir con los requisitos de residencia y edad, un total de 19 personas.

Anexo IV "Postulantes que no continúan en el proceso de selección" por declarar residir fuera del área Metropolitana (departamentos de Montevideo, Canelones y San José), un total de 4 personas.

Asimismo, mediante comunicado en la web, se informará a los postulantes que continúan en el proceso de selección, lugar y fecha de la entrega de documentación.

Para constancia de lo actuado, se labra la presente, que se otorga y firma por los comparecientes en el lugar y fecha indicados.



CRIO GRAL® Mario D'ELIA BILLARES
JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO



CRIO MAY Farly ANTUNEZ VIERA PITIN
DIRECTOR DE LA
DIVISION DE GESTION HUMANA



SARGENTO Carlos BUENO ANTUNEZ
IDÓNEO

ANEXO I

ETAPA	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO	FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO	SUBFACTOR	ATRIBUTO	PUNTAJE por ítem	PUNTAJE máximo
Formación y Experiencia	20	50	Formación	30	CURSOS Y ACTUALIZACIÓN RELACIONADOS A LA ESPECIALIDAD			20
					CURSOS O CAPACITACION DE MANEJO DE HERRAMIENTAS INFORMATICAS			10
			Experiencia	20	PUBLICO			10
					PRIVADO			10

50
APTO o NO APTO
50
100

Oposición
 Psicolaboral
 Entrevista
TOTAL

ANEXO II

LLAMADO PE 7448/2024 - CHAPA Y PINTURA AUTOMOTRIZ			
INSCRIPTOS – NRO DE POSTULANTE			
1	541644	12	547604
2	541920	13	549056
3	542027	14	549904
4	542109	15	551302
5	542698	16	551310
6	542970	17	551698
7	543015	18	551794
8	543255	19	551911
9	543637	20	551967
10	545184	21	552075
11	546053	22	552326

FUNCIONARIO POLICIAL	
23	542564

ANEXO III

LLAMADO PE 7448/2024 - CHAPA Y PINTURA AUTOMOTRIZ			
CONTINUAN CON EL PROCESO DEL LLAMADO			
1	541920	10	549056
2	542109	11	549904
3	542970	12	551302
4	543015	13	551310
5	543255	14	551698
6	543637	15	551794
7	545184	16	551911
8	546053	17	551967
9	547604	18	552075

FUNCIONARIO POLICIAL	
19	542564

ANEXO IV

**LLAMADO PE 7448/2024 - CHAPA
Y PINTURA AUTOMOTRIZ**

**NO CONTINÚA POR RESIDIR
FUERA DEL AREA
METROPOLITANA**

1	541644
2	542027
3	542698
4	552326